LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	42503
FECHA RADICADO:	**12 diciembre 2018**
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GAC PMF ARQUITECTOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900646295-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(C / A) x 100*	50,00%

ADVERTENCIA:

Recuerde que, en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, sean públicos o privados, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición

Dado en, Bogotá D.C. el día jueves, 17 de enero de 2019.

DIANA ESPERANZA DÍAZ BARRAGÁN.

Verificó y Elaboró: H. Amaya. Inspector de Trabajo GATCyT..